



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0414

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01898015-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, María Belén BARRERA (Código N° 13.381), agente permanente de esta Administración Municipal solicita autorización para efectuar una permuta con una empleada de planta permanente de la Municipalidad de la ciudad de Sauce Viejo, Liza Griselda TOSTI, D.N.I. N° 23.695.806, (Legajo N° 247), por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la agente BARRERA revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Cajero-Pagador, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Recaudación, Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda. Percibiendo por tal función los Suplementos de Riesgos y Tareas Peligrosas; de Habilitador-Pagador y de Jornada Extendida.

Que en el mismo informe se aclara que el traslado se encuentra previsto en los arts. 58 y 59 de la Ordenanza N° 8527/83.

Que la agente Liza Griselda TOSTI ha prestado su conformidad y adjunta certificación de servicios extendida por la Municipalidad de Sauce Viejo.

Que, a requerimiento de esta Administración Municipal, mediante Decreto N° 0273/23 de la Municipalidad de Sauce Viejo dispone la permuta entre las citadas agentes, a partir del 1° de noviembre de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda no presenta objeciones a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga aceptar la permuta entre las agentes BARRERA y TOSTI, a partir del 1° de noviembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el art. 15 inc.m) y art. 58° de la Ley Provincial N° 9.286.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese aceptar la permuta entre la agente María Belén BARRERA (Código N° 13.381), Permanente, con funciones de Cajera- Pagadora, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Recaudación y la agente Liza Griselda TOSTI, D.N.I. N° 23.695.806, dependiente del Municipio de Sauce Viejo de la Provincia de Santa Fe, asignándole



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0414

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

funciones de Supervisora Administrativa de Primera, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, en la Dirección de Recaudación, Secretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de noviembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el art. 15 inc. m) y art. 58° de la Ley Provincial N° 9.286.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legislación